



Expte.: 2018/002287

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

31 de Enero de 2019 a las 13:40:00

### Lugar de celebración

Ayto. Fuenlabrada - Sala C

### Asistentes

PRESIDENTE

D. SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO, Jefe de la Unidad Jurídica de Contratación

SECRETARIA

Dña. MARIA DEL SOL PÉREZ FOLLEDO, Técnico Jurídico de la Unidad Jurídica de Contratación.

VOCALES

Dña. RAQUEL VALADES RODRIGUEZ, Técnico

D. JOSE MIGUEL MORENO BENÍTEZ, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Dña. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LOPEZ, Técnico por Delegación de Intervención

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 2287-APER CRIT AUTOM - Aprobación de Acta de la Sesión de apertura de criterios cuantificables automáticamente.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/002287 - Acuerdo Marco para el servicio de agencia de viajes para las actividades de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Dividido en 4 lotes.
- 3.- Propuesta adjudicación: 2018/002287 - Acuerdo Marco para el servicio de agencia de viajes para las actividades de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Dividido en 4 lotes.

### Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 2287-APER CRIT AUTOM - Aprobación de Acta de la Sesión de apertura de criterios cuantificables automáticamente.

La mesa acuerda la aprobación del acta.

Código Seguro de Verificación	IV6SGYALBXP3NODYRGAFY2TAQ	Fecha	05/02/2019 09:42:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL SOL PEREZ FOLLEDO (Técnico Superior Jurídico)		
Firmante	SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SGYALBXP3NODYRGAFY2TAQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SGYALBXP3NODYRGAFY2TAQ</a>	Página	1/6



2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/002287 - Acuerdo Marco para el servicio de agencia de viajes para las actividades de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Dividido en 4 lotes.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**INFORME DE VALORACIÓN, APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, DE ACUERDO MARCO PARA SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DIVIDO EN 4 LOTES.**

**PRIMERO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018, en su punto 9º, adoptó los acuerdos detallados a continuación:

1º) Aprobar la celebración del **ACUERDO MARCO PARA SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN 4 LOTES**, mediante licitación con varios empresarios, no fijándose todas las condiciones a que se ajustarán los contratos basados, con nueva licitación para cada contrato basado, con una duración del mismo de dos años, susceptible de prórroga por otros dos años más, desde la formalización del acuerdo, asimismo la duración de los contratos basados, así como en su caso, los plazos parciales del mismo, serán los establecidos en los documentos de licitación de cada contrato basado, licitándose por precios a tanto alzado. Denominándose los mismos:

LOTES
LOTE 1: VIAJES VACACIONALES.
LOTE 2: EXCURSIONES CON PERNOCTA.
LOTE 3: EXCURSIONES DE UN DÍA.
LOTE 4: VIAJE ENCUENTRO.

2º) Los acuerdos marco no requieren aprobación de gasto previo ni retención de crédito, no obstante el presupuesto base de licitación estimado total asciende a **2.031.299,20 €**, siendo la base imponible **1.916.320,- €** y correspondiendo **114.979,20€ al 6% de I.V.A.**, por precios a tanto alzado de cada Lote, desglosándose de la forma siguiente:

LOTES	Importe Estimado		
	Base Imponible	IVA	Total
LOTE 1: Viajes vacacionales	1.404.000,00€	84.240,00€	1.488.240,00€
LOTE 2: Excursiones con Pernocta	312.000,00€	18.720,00€	330.720,00€
LOTE 3: Excursiones un día	112.320,00€	6.739,20€	119.059,20€
LOTE 4: Viaje Encuentro	88.000,00€	5.240,00€	93.280,00€

Código Seguro de Verificación	IV6SGYALBXR3NODYRGAFY2TAQ	Fecha	05/02/2019 09:42:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL SOL PEREZ FOLLEDO (Técnico Superior Jurídico)		
Firmante	SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6SGYALBXR3NODYRGAFY2TAQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6SGYALBXR3NODYRGAFY2TAQ</a>	Página	2/6



No obstante no podrán prestarse los servicios objeto de dicho acuerdo, mediante contrato basado de servicios, sin acreditarse la existencia y suficiencia de consignación presupuestaria a efectos del artículo 116 de la Ley 9/2017 por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

3º) Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que deben regir la licitación del mencionado acuerdo marco.

4º) Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento Abierto de Contratación, con varios empresarios para su adjudicación a la mejor oferta, relación calidad-precio, mediante la utilización de una pluralidad de criterios objetivos de adjudicación, en tramitación ordinaria y regulación armonizada.

**SEGUNDO:** Una vez realizados los oportunos trámites de publicidad, se procedió a la calificación de la documentación administrativa y a la lectura de los criterios cuantificables automáticamente de las empresas presentadas, resultando que para el citado concurso se han recibido ofertas de:

- 1.- VIAJES NAUTALIA, S.L.
- 2.- VIAJES CEMO, S.A.
- 3.- VIAJES CIBELES, S.A.
- 4.- VIAJES DUERO, S.L.
- 5.- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
- 6.- VIAJES EROSKI, S.A.
- 7.- VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.

**TERCERO:** Según los criterios de selección de Acuerdo Marco, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios (art. 131 y ss.). Han sido seleccionadas todas las empresas que se han presentado, al no ser más de 8 y cumplir los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Algunas empresas, han ofertado como gastos de gestión cero euros, otras 1 €, por lo que aquellos que no cobran gastos de gestión, han obtenido 80 puntos.

**NAUTALIA VIAJES, S.L.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTOS
1.- Asunción de las aportaciones que realiza el Ayuntamiento (120 euros/viaje y 40 €/ excursión pernocta) por el responsable de viaje designado por el Ayuntamiento: <b>10 Puntos.</b>	10
2.- Menor gasto de gestión: <b>80 Puntos</b>	0
3.- Por tener implantadas medidas en el ejercicio empresarial para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres: <b>10 Puntos</b>	10
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>20</b>

Código Seguro de Verificación	IV6SGYALBXR3NODYRGAFY2TAQ	Fecha	05/02/2019 09:42:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL SOL PEREZ FOLLEDO (Técnico Superior Jurídico)		
Firmante	SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6SGYALBXR3NODYRGAFY2TAQ	Página	3/6



**VIAJES CEMO,S.A.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTOS
1.- Asunción de las aportaciones que realiza el Ayuntamiento (120 euros/viaje y 40 €/ excursión pernocta) por el responsable de viaje designado por el Ayuntamiento: <b>10 Puntos.</b>	10
2.- Menor gasto de gestión: <b>80 Puntos</b>	80
3.- Por tener implantadas medidas en el ejercicio empresarial para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres: <b>10 Puntos</b>	10
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100</b>

**VIAJES CIBELES, S.A.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTOS
1.- Asunción de las aportaciones que realiza el Ayuntamiento (120 euros/viaje y 40 €/ excursión pernocta) por el responsable de viaje designado por el Ayuntamiento: <b>10 Puntos.</b>	10
2.- Menor gasto de gestión: <b>80 Puntos</b>	0
3.- Por tener implantadas medidas en el ejercicio empresarial para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres: <b>10 Puntos</b>	10
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>20</b>

**VIAJES DUERO, S.L.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTOS
1.- Asunción de las aportaciones que realiza el Ayuntamiento (120 euros/viaje y 40 €/ excursión pernocta) por el responsable de viaje designado por el Ayuntamiento: <b>10 Puntos.</b>	10
2.- Menor gasto de gestión: <b>80 Puntos</b>	80
3.- Por tener implantadas medidas en el ejercicio empresarial para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres: <b>10 Puntos</b>	10
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100</b>

Código Seguro de Verificación	IV6SGYALBXP3NODYRGAFY2TAQ	Fecha	05/02/2019 09:42:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL SOL PEREZ FOLLEDO (Técnico Superior Jurídico)		
Firmante	SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6SGYALBXP3NODYRGAFY2TAQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6SGYALBXP3NODYRGAFY2TAQ</a>	Página	4/6



### VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTOS
1.- Asunción de las aportaciones que realiza el Ayuntamiento (120 euros/viaje y 40 €/ excursión pernocta) por el responsable de viaje designado por el Ayuntamiento: <b>10 Puntos.</b>	10
2.- Menor gasto de gestión: <b>80 Puntos</b>	80
3.- Por tener implantadas medidas en el ejercicio empresarial para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres: <b>10 Puntos</b>	10
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100</b>

### VIAJES EROSKI, S.A.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTOS
1.- Asunción de las aportaciones que realiza el Ayuntamiento (120 euros/viaje y 40 €/ excursión pernocta) por el responsable de viaje designado por el Ayuntamiento: <b>10 Puntos.</b>	10
2.- Menor gasto de gestión: <b>80 Puntos</b>	0
3.- Por tener implantadas medidas en el ejercicio empresarial para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres: <b>10 Puntos</b>	10
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>20</b>

### VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTOS
1.- Asunción de las aportaciones que realiza el Ayuntamiento (120 euros/viaje y 40 €/ excursión pernocta) por el responsable de viaje designado por el Ayuntamiento: <b>10 Puntos.</b>	10
2.- Menor gasto de gestión: <b>80 Puntos</b>	80
3.- Por tener implantadas medidas en el ejercicio empresarial para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres: <b>10 Puntos</b>	10
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100</b>

3.- Propuesta adjudicación: 2018/002287 - Acuerdo Marco para el servicio de agencia de viajes para las actividades de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Dividido en 4 lotes.

A la vista de los resultados, siendo los mismos criterios evaluables para los 4 lotes, la Mesa de Contratación, estima que todas las empresas licitadoras cumplen con los requisitos de

Código Seguro de Verificación	IV6SGYALBXR3NODYRGAFY2TAQ	Fecha	05/02/2019 09:42:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL SOL PEREZ FOLLEDO (Técnico Superior Jurídico)		
Firmante	SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SGYALBXR3NODYRGAFY2TAQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SGYALBXR3NODYRGAFY2TAQ</a>	Página	5/6



selección establecidos en el Pliego Administrativo, siendo todas adjudicatarias del presente Acuerdo Marco, para el servicio de agencia de viajes para las actividades de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Dividido en 4 lotes:

1. Viajes vacaciones- culturales
2. Excursiones con pernocta
3. Excursiones de un día
4. Viajes de Encuentro para Consejos de Participación de Mayores y profesores/as-  
colaboradores voluntarios/as de los Centros Municipales de Mayores

<b>EMPRESAS</b>	<b>PUNTOS</b>
1.- VIAJES CEMO, S.A.	<b>100</b>
2.- VIAJES DUERO, S.L.	<b>100</b>
3.- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A	<b>100</b>
4.- VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	<b>100</b>
5.- NAUTALIA VIAJES,S.A.	<b>20</b>
6.- VIAJES CIBELES, S.A.	<b>20</b>
7.- VIAJES EROSKI,S.A.	<b>20</b>

Finalizado el acto por el Presidente, levanto Acta como Secretaria de la Mesa con el Vº Bº del Presidente.

Código Seguro de Verificación	IV6SGYALBXP3NODYRGAFY2TAQ	Fecha	05/02/2019 09:42:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL SOL PEREZ FOLLEDO (Técnico Superior Jurídico)		
Firmante	SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SGYALBXP3NODYRGAFY2TAQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SGYALBXP3NODYRGAFY2TAQ</a>	Página	6/6

